INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo del año 2017, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 131/16 "Contratación de Servicios para la Implementación de Base de Datos Centralizada de Personas y Consolidación Laboral de Asegurados del IPS" AD REFERENCUM 2017- ID 310.312**, y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., en fecha 02 de mayo de 2017, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 131/16 "Contratación de Servicios para la Implementación de Base de Datos Centralizada de Personas y Consolidación Laboral de Asegurados del IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- Esc, Mónica Martínez en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Arminda Carolina Nuñez, en representación de la Dirección Jurídica
- Lic. Francisco Santacruz, y Lic. Viviana Mendieta, en representación de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología.
- Lic. Sandra Santander, en representación de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social.

II. ANTECEDENTES

Por Not -0052-2016-000135, de fecha 08 de agosto de 2016, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicita el llamado a Licitación para la "***Contratación de Servicios para la Implementación de Base de Datos Centralizada de Personas y Consolidación Laboral de Asegurados del IPS***", con el fin de cubrir la necesidad de los asegurados del IPS.

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOC/DTC/N° 0035/2017 de fecha 06 de enero de 2017, informa la Inclusión en el PAC 2017 – AD REFERENDUM, el referido llamado corresponde al objeto de gasto 260 "**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**" y **570 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"** del Programa **N° 1** "**Administración General**" y que cuenta con reserva presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1770/2016 de fecha 17 de octubre de 2016. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2017.

La Resolución N° 098-030/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 131/16 "**Contratación de Servicios para la Implementación de Base de Datos Centralizada de Personas y Consolidación Laboral de Asegurados del IPS" AD – REFERENDUM 2017**, Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 131/16 "**Contratación de Servicios para la Implementación de Base de Datos Centralizada de Personas y Consolidación Laboral de Asegurados del IPS" AD – REFERENDUM 2017**; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.C. N° 1367/16 de fecha 24 de noviembre de 2016, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la Licitación Pública Nacional SBE N° 131/16 "**Contratación de Servicios para la Implementación de Base de Datos Centralizada de Personas y Consolidación Laboral de Asegurados del IPS" AD REFERENCUM 2017- ID 310.312**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Jefa Análisis y Desarrollo
Dirección de Tecnología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Nuñez
Abogada - Mat. N° 2327
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

III.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que. el Departamento de Contabilidad y Presupuesto por Memorandum DCP/DPR/PR2 N° 000184/17 de fecha 20 de enero de 2017, informó que el pedido afecta al Rubro "260 "**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**" y **570 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"** del Programa **N° 1** "**Administración General**", que cuenta con Reserva Presupuestaria. con un monto de G. 1.740.000.000.- (Guaraníes Un Mil Setecientos Cuarenta Millones).

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310312 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:26 hs del día 25/4/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 131/16 **"Contratación de Servicios para la Implementación de Base de Datos Centralizada de Personas y Consolidación Laboral de Asegurados del IPS"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1- CONSORCIO IDENTIDAD DIGITAL.
2- DATA LAB S.A.
3- COMTEL S.A.

Según Acta N° 014/17 de fecha 26 de abril de 2017, siendo las 11:00 horas. se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA RUC: 80016715-5: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs.6.389.000.000.- (Guaraníes seis mil trescientos ochenta y nueve millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones)** Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 59.1508.0001037.000.- Total de hojas foliadas 200 (doscientos).

2. DATA LAB S.A. RUC: 80030218-4: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 6.080.000.000.- (Guaraníes seis mil ochenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.272.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y dos millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.038814/000.- Total de hojas foliadas 395 (trescientos noventa y cinco).

3. CONSORCIO IDENTIDAD DIGITAL RUC: 80086233-3. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs.5.980.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos ochenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.225.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.038659/000.- Total de hojas foliadas 236(ciento treinta).

Que en el Acto de Apertura de Ofertas se presentan las siguientes observaciones:

- **La firma Consorcio Identidad Digital, observa lo siguiente:**

En la oferta presentada por la firma COMTEL S.A. no se observa el Art. 40 y el de la Niñez.

Respuesta: La firma COMTEL S.A. presentó en la carpeta la Constancia del SIPE, firmada por el representante, en la cual se puede verificar la Declaración Jurada se encuentra activa ,por lo tanto no es necesaria la presentación física.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Esc. Mónica Martínez SUB UOC 1 Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisco Santacruz Jefe, Dpto. de Tecnología Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Viviana Mendieta Dpto. Análisis y Desarrollo Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sandra Santander ASISTENCIA TECNICA Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Ortiz Abogada Matrícula 327 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

El Lic. Roberto Cristaldo, PMP, no se encuentra realizando ningún servicio dentro de la empresa y actualmente se desempeña como dueño de tiempo completo de la Empresa IQ SOLUTION. (iq.com.py) – Razon Social Singularity S.A.

Respuesta: En el Pliego de Bases y Condiciones no se solicita que el PMP sea parte de la empresa.-

La firma Datalab: Los técnicos son todos de Nacionalidad Argentina lo cual podría impedir cualquier solución a corto plazo y comprometen los entregables ya que requerirá la radicación en territorio Nacional.-

Respuesta: En el Pliego de Bases y Condiciones no se solicita que sea de Nacionalidad Paraguaya.-

- **La firma Comtel S.A., observa lo siguiente:**

Según clausula cuarta de la intención del consorcio Identidad Digital, se designa como representante legal al Sr. Diego Javier Ferreira Morinigo para suscribir documentos, el formulario de oferta se encuentra firmada por una persona diferente en calidad de representante legal, la Sra. Linda Troche.

Respuesta: al respecto se observó que todos los documentos sustanciales fueron firmados por el señor Diego Javier Ferreira Morinigo persona habilitada legalmente según Acuerdo de Consorcio celebrado entre la firma ALIAS S.A y URBIS S.A, para suscribir la oferta y todo los documentos relativos al mismo.-
En consecuencia no afecta la sustancialidad del documento.-

-El consorcio Identidad Digital presenta dos listas de precios.-
Respuesta: se observó que las dos planillas presentadas coinciden tanto en los servicios y el precio ofertado, por tanto no afecta la substancialidad del documento, teniendo en cuenta que la firma CONSORCIO DE IDENTIDAD DIGITAL presentó una planilla de precios conforme a lo solicitado por la convocante según Pliego de Bases y Condiciones.-

-El Consorcio Identidad Digital provee como herramientas de limpieza de base de datos el service bus, SOA SUITE, DATABASE 11G, ninguna de estas soluciones tiene un modulo de limpieza de datos; por el cual solicitamos amablemente al Comité Evaluador su revisión exhaustiva tal como se solicita en la Pg. 16 del PBC del llamado.-

Respuesta: Se realizó la revisión exhaustiva de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, y teniendo en cuenta esto, la empresa Consorcio Identidad Digital no cumple con los requerimientos técnicos solicitados para el software de limpieza de datos. (Remitirse al Punto VIII Informe del Cumplimiento de las EE.TT.)

- **La firma Data Lab. S.A. Observa lo siguiente:**

Con relación a la oferta presentada por el Consorcio Identidad Digital
-La empresa URBIS SA las referencias de proyectos presentados pertenecen al año 2007, fuera del rango establecido en la Adenda Nro 5 (2012 al 2016).

Respuesta: Se realizó la revisión exhaustiva de las especificaciones solicitadas en el PBC, y teniendo en cuenta esto, la empresa URBIS SA no cumple con las referencias de proyectos en el rango de fecha solicitado. (Remitirse al punto VIII Informe del Cumplimiento de las EE.TT.)

-Grupo Alias S.A. las referencias presentadas de proyectos realizados no corresponden a Limpieza y Calidad de Datos y de Georeferenciamiento y tampoco de Implementación de la solución ofertada.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB-UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina López
Abogada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Respuesta: Las documentaciones formales fueron solicitadas y presentadas en tiempo y forma pero en las mismas no se visualizan la fecha de los mismos (Certificados sin fecha), no adecuándose al PBC. (Remitirse al Punto VIII Informe del Cumplimiento de las EE.TT.).-

-Con relación a la oferta de la empresa Comtel S.A. presenta como referencia 3 contratos 1)Por equipamiento de seguridad 2) Licencias, adecuación de salas técnicas y soporte técnico y 3) Por servicio técnico y equipos informáticos, no cumpliendo con los puntos1,2,3,4 y 8, Apartado 7; Seccion 7(siete) del PBC, modificado por Adendas 1 y 5.

Respuesta: Las documentaciones formales fueron solicitadas y presentadas en tiempo y forma, y las mismas cumplían los requisitos del PBC. (Remitirse al Punto VIII Informe del Cumplimiento de las EE.TT.)

V. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Comtel S.A.	X		X		X		X	
Data Lab S.A.	X		X		X		X	
Consorcio Identidad Digital	X		X		X		X	

VI. INFORME JURÍDICO.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación Pública Nacional – SBE N° 131/16 "**Contratación de Servicios para la Implementación de Base de Datos Centralizada de Personas y Consolidación Laboral de Asegurados del IPS" AD REFERENCUM 2017- ID 310.312,** Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

Verificadas las documentaciones legales de caracteres sustanciales presentados por las firmas, CONSORCIO DE IDENTIDAD DIGITAL, COMTEL S.A., y DATALAD S.A.; tenemos que las mismas se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones.---------

Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

CONSORCIO DE IDENTIDAD DIGITAL
URBIS S.A
-Eduardo Humberto Tischler Barrios, con C.I. N° 1.125.485.-
-Juan Alberto Medina, con C.I N° 751.967.-
-Enrique Ortuoste, con C.I N° 1.561.967.-
-Renato Sosa Bosch, con C.I N° 586.846.-
-Diego Javier Morinigo, con C.I N° 1.292.120.-
ALIAS S.A
-Jasson Rene Ferreira Ramírez, con C.I N° 1.678.085.-
-Linda Elena Troche Carrillo, con C.I N° 4.443.243.-
--Hugo Alberto Ferreira Ramos C.I. 488.053,-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mariana Mendieta
Dpto. Análisis | Desarrollo
Dirección de Informática

Carolina Núñez
Abogada
23.327
Asesoría Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

COMTEL S.A
-Pedro Javier Gómez Schreiner, con C.I N° 834.409.-
-Clara Perla Shreiner de Gómez, con C.I N° 335.049.-
-Orlando Gilardoni Ramos 826.133.-
-Pedro Javier Gómez Schreiner, con C.I N° 834.409.-
-Elisa Rolon, con C.I N° 1.466.293.-
-Liliana Velazquez, con C.I N° 3.193.477.-
-Mirian Celeste Silva Fernández, con C.I N° 1.544.050.-
-Justo González Chamorro, con C.I N° 1.082.350.-

DATALAD S.A.
-Vicente David Sanchez Cespedes, con C.I N° 2.491.892.-
-Vicente Sanchez, con C.I N° 669.456.-
-Justina Barbara Duarte Espínola, con C.I N° 654.349.-
-Alice Sánchez Céspedes, con C.I N° 2.491.838.-

Al respecto, expresa el Art.40 de la Ley N° 2051/03, Inc.a) ***"....los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa de procedimiento de contratación, y que tengan intereses personales, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultara algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"***

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se halla comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

VII. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

VIII. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COMTEL S.A.		DATA LAB S.A.		CONSORCIO IDENTIDAD DIGITAL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. ALCANCE DE LOS SERVICIOS **1. PLAN DE TRABAJO** El oferente deberá entregar con su oferta el Plan de Trabajo, el cual deberá estar ajustado a su Plan de Entrega. En el mismo, deberá proponer mínimamente: - Metodología de trabajo - Definición de las actividades principales (hitos) del trabajo - Contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante) El Plan de Trabajo incluido en la oferta será tentativo, ya que el mismo será ajustado entre las partes al inicio de las actividades.	Cumple		Cumple		Cumple	
2. CRONOGRAMA TENTATIVO DE TRABAJO El plazo de ejecución total del proyecto es de 20 (veinte) meses. El oferente deberá presentar en su propuesta el cronograma tentativo para la ejecución del proyecto - basado en el orden de actividades que se indica a continuación - el cual será ajustado por las partes de conformidad al plan de trabajo.	Cumple		Cumple		Cumple	
B1. Proceso de Análisis De Datos **El oferente deberá realizar el análisis de los datos contenidos en las**	Cumple		Cumple			No Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Esc. Mónica Martínez SUB UOC 1 Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisco Santacruz Jefe Dpto. de Tecnología Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Viviana Mendieta Dpto. Análisis y Desarrollo Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sandra Santander ASISTENCIA TECNICA Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez Abogada Nº 4.327 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

estructuras actuales. Existen aproximadamente 70.000.000 (setenta millones) de registros, **que deberán ser considerados en la generación de los procesos y validaciones de limpieza para su posterior ingreso en las nuevas estructuras de la base de datos.** Para el caso de las columnas que contengan Nombres y Apellidos, se deberán establecer reglas específicas para tratar dichos campos y así poder interpretar el contenido de los mismos, dándole un significado a cada palabra. El oferente deberá resolverlos casos que puedan ser detectados durante la fase de análisis. Caso de Ejemplo: **Nombres y Apellidos** Campo Origen → Resultado del Análisis por Reglas Jorge Gonzalez → N A Gonzalez Jorge Antonio → A N S N= Primer Nombre S= Segundo Nombre A= Apellido **El oferente deberá presentar un informe con el detalle de todas las herramientas a utilizarse en los procesos de extracción, limpieza, transformación y carga de datos, y deberá especificar los requerimientos recomendados de Hardware y Software para la/s herramienta/s propuesta/s.**						
B2. Proceso de Limpieza De Datos A modo de referencia, se enuncian actividades a ser consideradas durante el proceso de limpieza de datos. El oferente deberá presentar como parte de su propuesta de trabajo las actividades propias de este tipo de proyectos, basadas en su experiencia y teniendo como base los datos indicados en estas especificaciones técnicas.Deberá considerar todos los mecanismos y actividades que guarden relación con este proceso (limpieza, normalización, unificación, matching, eliminación de la duplicación de datos, entre otros). La construcción de las aplicaciones e integraciones, así como los reportes que consuman la información de la BD-TEMP, será responsabilidad del oferente con acompañamiento de técnicos del IPS. Esta base de datos BD-TEMPserá cargada por única vez con la información de las planillas digitalizadas y digitadas conocidas como BD-URBIS para el caso de los cotizantes, que contiene datos de aportes de asegurados, y con la información de las demás bases de datos existentes y fuentes oficiales que hacen a los registros de las personas físicas y jurídicas. El oferente podrá solicitar al IPS acceder a las bases de datos existentes que considere técnicamente necesarias para la correcta ejecución de las tareas y el logro de los objetivos del presente llamado aunque la misma no se encuentre contemplada. Ej.: BD-SAOP. El oferente deberá prever la utilización del motor de base de datos SQL Server 2008 R2 para la BCDP, y deberá proveer todos los recursos de hardware y todas las licenciasnecesarias sin que implique costo adicional para el IPS. Una vez certificados los datos por parte del IPS, el oferente podrá ejecutar la migración de datos desde la BD-TEMP, a la base de datos definida como BDCP y realizar la integración necesaria para el uso de la información en todos los sistemas y procesos del IPS. Este procedimiento debe incluir: • La estandarización utilizando reglas de limpieza de datos, de los campos, de las tablas de datos principales de asegurados y aportes, personas físicas y jurídicas. • La de-duplicación de personas, utilizando algoritmos inteligentes, para contemplar errores manuales, de digitación en la detección automática de registros duplicados. • Los datos a llevarse a la BCDP deberán ser leídos directamente desde el sistema fuente. En este caso, bases de datos SQL Server 2008 R2, Ingres y Oracle. • Para el caso de los datos de aportes, deberá contemplarse en caso de requerirse por temas de rendimiento y optimización de procesos, la migración final de los datos desde la BDCP al motor de base de datos Ingres.	Cumple		Cumple			No Cumple
<u>Aspectos que deberá contemplar la solución de limpieza de datos</u> Características funcionales y tecnológicas de la solución a ser requerida para el proceso de limpieza de datos, la cual deberá contemplar como mínimo los	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Esc. Monica Martinez SUB UOC 1 Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Francisco Santacruz Jefe, Dpto. de Tecnología Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Viviana Mendieta Dpto. Análisis y Desarrollo Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sandra Santander ASISTENCIA TECNICA Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez Abogada - Mat. N° 327 Dirección ... INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

siguientes módulos: • Módulo de limpieza manual, desarrollada de manera específica, para validar aquellos datos y registros que quedaran por fuera del proceso automático de limpieza primaria. Dicho módulo deberá permitir parametrizar niveles de validación y contar con controles por oposición, deberá contar con un log de proceso y permitir extraer resúmenes de actividades realizadas.						
• Módulo de interfaces dinámicas y automáticas, que permitan desarrollar desde la herramienta incorporaciones de diferentes datos transaccionales y de soporte. Las mismas deberán poder ser ejecutadas de manera calendarizada, y contar con un sistema de registro que permita contar con un detalle minucioso del proceso.	Cumple		Cumple		Cumple	
La solución de limpieza e integración deberá reunir mínimamente las siguientes especificaciones técnicas, las cuales también serán evaluadas durante el proceso de selección de la oferta técnica:						
1. Tener conectividad, cuando menos, con las siguientes bases de datos relacionales: SQL Server, Ingres, Oracle, MySQL, PostgreSQL, ODBC, archivos Access y Excel, Microsoft AnalysisServices.	Cumple		Cumple		Cumple	
2. Proveer capacidades de estandarización, unificación, de-duplicación, concordancia y consolidación de datos	Cumple		Cumple			No cumple
3. Manejar comparaciones de caracteres, fechas, tiempos, números, pudiendo parametrizar porcentajes de probabilidad para considerar coincidencias válidas o erróneas.	Cumple		Cumple			No cumple
4. Permitir unificar datos de varios orígenes, para agilizar su integración, y obtener una visión más completa de la información mediante diferentes interfaces nativas como DLL, WCF, TCP/IP.	Cumple		Cumple		Cumple	
5. Permitir identificar registros duplicados y utilizar algoritmos probabilísticos precisos y completos incluyendo la clausura transitiva de múltiples estrategias de match.	Cumple		Cumple			No cumple
6. Permitir trabajar con información fuera de línea, sin afectar al sistema productivo, y contar con un repositorio local para analizar, manipular y clasificar datos.	Cumple		Cumple		Cumple	
7. Manejar cualquier tipo de campo estándar.	Cumple		Cumple		Cumple	
8. Permitir realizar de forma rápida, complejas tareas de manipulación, encontrar duplicados, agregar cálculos, columnas, a más de transformar, agrupar y formatear datos.	Cumple		Cumple		Cumple	
9. Permitir navegar los datos de forma visual e interactiva.	Cumple		Cumple		Cumple	
10. Incluir características de comparación y sincronización de datos entre diferentes fuentes para asegurar consistencia y validez.	Cumple		Cumple		Cumple	
11. Permitir leer, grabar y publicar archivos de diferentes formatos, como por ejemplo .XLS, .CSV, .TXT, HTML, PDF, entre otros formatos posibles	Cumple		Cumple		Cumple	
12. Proveer alta flexibilidad para el acceso nativo de extracción y/o grabación a orígenes relacionales de diferentes motores de base de datos bajo múltiples entornos, pudiendo ser UNIX, Linux y Windows.	Cumple		Cumple		Cumple	
13. Proveer funcionalidad de carga con las bases de datos relacionales más importantes del mercado, como mínimo: Oracle, MS SQL Server, Ingres, Mysql, PostgresSQL.	Cumple		Cumple		Cumple	
14. Poder realizarse su instalaciónen servidores: sistemas operativos Linux Red Hat o Windows Server , y clientes: sistemas operativos Windows	Cumple		Cumple		Cumple	
15. La detección de denominaciones deberá estar basada en gramáticas rectoras que describan las posibles configuraciones existentes en la data.	Cumple		Cumple			No cumple
16. La herramienta debe poseer capacidad de aprendizaje en función de las conclusiones a las que arriba con alta certeza	Cumple		Cumple			No cumple
17. La herramienta debe detectar patrones de escritura en las denominaciones y mejorar los resultados en función de dicho aprendizaje durante el procesamiento.	Cumple		Cumple			No cumple
18. La herramienta debe ser altamente configurable respecto a que decisiones tomar con las iniciales de acuerdo al sexo de la persona.	Cumple		Cumple			No cumple
19. La herramienta deberá poseer una interface donde un operador pueda tomar decisiones asistidas para la resolución de casos ambiguos.	Cumple		Cumple		Cumple	
20. La herramienta debe asegurar la no generación de falsos positivos basándose en certezas configurables por proceso.	Cumple		Cumple			No cumple
21. La herramienta deberá poseer la capacidad de catalogar procesos para su posterior ejecución y su modificación o baja si fuera necesario.	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esq. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez
Abogada - Matr. N° 23.327
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

22. Tener la capacidad de manejar múltiples threads y adaptarse automáticamente al hardware utilizado.	Cumple		Cumple		Cumple	
23. Ejecutar sus propias funciones de limpieza y transformación de datos, e independizarse de los origenes y destinos de datos. Asi mismo deberá incorporar la creación de funciones nuevas o modificación de las existentes.	Cumple		Cumple		Cumple	
24. Calendarizar la ejecución de procesos pudiendo hacerlo por fecha y hora o en forma periódica: diaria, semanal o mensual.	Cumple		Cumple		Cumple	
25. Desarrollar en forma visual, un flujo de ejecución de los procesos, el cual tiene que tener incorporadas funcionalidades para el manejo de errores, envío de correos electrónicos y reinicio de procesos fallidos.	Cumple		Cumple		Cumple	
26. Permitir crear reportes estadisticos y de auditoría, permitiendo entregar estos informes a los usuarios.	Cumple		Cumple		Cumple	
27. Deberá preferentemente manejar seguridad basada en Active Directory.	Cumple		Cumple		Cumple	
28. Dejar un registro de auditoría de todos los procesos ejecutados.	Cumple		Cumple		Cumple	
El oferente entregará una base de datos implantada en producción, con los registros que hayan pasado por el proceso de limpieza, y todas las aplicaciones utilizadas para realizar el proceso y generación de reportes. La entrega deberá incluir, las documentaciones en formatos digitales (PDF) e impresos sobre el modelo físico, lógico, scripts, diccionario de datos y proceso propuesto, en idioma español.	Cumple		Cumple		Cumple	
B3. Proceso de integración de los datos con la base normalizada El objetivo de la integración de los datos verificados y validados.es facilitar al usuario el acceso a todos los aportes realizados por los cotizantes del IPS, mediante los sistemas de información que existen actualmente. El oferente procederá a integrar los datos limpios de la BD-TEMP, con la BCDPy la base de datos normalizada BD-SAOP y las demás bases de datos del IPS y los correspondientes sistemas con los que interactúan. Durante este proceso el oferente deberá estudiar cómo integrar de forma automatizada los registros limpios con el modelo actual de la BD-SAOP para los registros de aportes y con los demás Sistemas institucionales para los datos de personas fisicas y jurídicas. El oferente deberá ejecutar la integración de los registros que cumplan con los criterios de coincidencia y registrar esta situación sobre cada uno. El oferente deberá entregar los datos depurados en la Base de Datos Normalizada (BDCP) con la integración de los mismos a las distintas bases de datos y sistemas del IPS y en caso de considerarse necesario la migración de los mismos, acompañado de un informe de ejecución de los servicios de integración, en formato digital (PDF) e impresos.	Cumple		Cumple		Cumple	
C. MÓDU LODE ADMINISTRACIÓN DE REGLAS DE NEGOCIO **El oferente deberá diseñar, desarrollar e implantar un módulo en ambiente web,para que el usuario autorizado pueda declarar los parámetros, los valores posibles, criterios entre los parámetros y acciones a tomar para cada combinación según lo establecen los documentos normativos, permitiendo registrar excepciones que posteriormente deberán ser analizadas para introducir las combinaciones faltantes y en consecuencia permitir regular los vacíos legales de las reglamentaciones. El sistema deberá asociar cada regla de decisión al instrumento normativo que le da sustento (ley, norma, recurso, etc.). El lenguaje para el desarrollo debe ser Java/Jboss o PHP/Apache.** El módulo deberá contar con los reportes necesarios definidos conjuntamente entre el oferente y el IPS. Además de proporcionar un ambiente de desarrollo y de homologación del módulo para asegurar la puesta en marcha de nuevas normas sin afectar a los sistemas de producción.No es necesario implementar un nuevo motor de reglas, se solicita el desarrollo de la Interfaz, para el usuario final sobre el motor existente. El IPS cuenta con un motor de reglas con las siguientes características: -Jboss BRMS 6X – Redhat -Servidor Redhat 6X.	Cumple		Cumple		Cumple	
D. DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PERSONAS Y DE TRÁMITESY CONSULTAS El oferentedeberá diseñar, desarrollar e implantar un sistema para ambiente web y dispositivos móviles que facilite a los usuarios internos y externos del IPS la gestión de recursos y suscripción a los servicios que se irán habilitando. La herramienta facilitará, a los usuarios externos, la presentación y seguimiento en línea de solicitudes de prestaciones económicas de corto y de largo plazo, la gestión y visualización de aportes, y deberá diseñarse con la finalidad de	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez
Abogada
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

centrarse en las necesidades y las expectativas del asegurado, con toda transparencia del proceso administrativo. Esto implica que el asegurado podrá obtener información acerca del estado de su solicitud, fomentando la transparencia del procedimiento y sin necesidad de presentarse en ninguna oficina del IPS.						
Minimamente el sistema deberá contemplar las siguientes funcionalidades: • Control de acceso. ▪ Integrado al control de acceso del IPS. ▪ Establecer la identidad del usuario del sistema. ▪ Restringir las acciones que puedan ser tomadas por el usuario, sólo a un grupo de acciones a las que el usuario ha sido autorizado. • Auditoría. Registrar todas las transacciones realizadas por los usuarios autorizados con los datos de los registros afectados. • Consulta de aportes. Permitir consultarla cuenta corriente individual de aportes en el IPS, es decir, sus aportes históricos.	Cumple		Cumple		Cumple	
- **Para el asegurado:**el sistema deberá contemplar la opción de registro de periodos trabajados y la solicitud del trámite de reconocimiento de los mismos. ▪ El objetivo es que cada asegurado cotizante del IPS, tenga la posibilidad de solicitar al IPS, el reconocimiento de periodos trabajados que no se encuentran visualizados en la consulta de aportes. ▪ El sistema deberá permitir,por lo tanto, incorporar periodos trabajados que no se visualicen en la historia laboral, dando al aseguradola posibilidad de que pueda contrastar y reclamar dichos aportes efectuados. ▪ Elasegurado podrá solicitar mediante este sistema la probatoria de servicios anteriores y podrá conocer el resultado final de dicha solicitud.	Cumple		Cumple		Cumple	
- **Para el patrón:**el sistema deberá contemplar la opción de registro de declaraciones de periodos trabajados de los empleados de la patronal, cuando dichos aportes no figuran en los datos del sistema, permitiendo incorporar periodos trabajados, que serán analizados y validados conforme corresponda ▪ El objetivo es que las empresas patronales puedan consultar y visualizar los aportes históricos realizados en el IPS por sus trabajadores. Así como en el Sistema REI (Registro Electrónico de Información) se registran y procesan las declaraciones de salarios actuales y se genera el extracto para el pago, con éste módulo se pretende que el patrón pueda aportar datos históricos, conforme a sus propios registros (datos que serán validados posteriormente). ▪ La misma patronal podrá contribuir en la consolidación de la historia laboral de sus trabajadores. Esta funcionalidad del sistema permitirá un mayor control sobre los derechos declarados y además apoyará todo el proceso de consolidación de la historia laboral. ▪ Con este módulo la patronal tendrá la posibilidad de solicitar la concesión de la jubilación de los trabajadores, cuando corresponda conforme a la Ley.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Presentación de solicitudes El asegurado tendrá la posibilidad de presentar una solicitud electrónica, y de confirmar que su solicitud ha iniciado el proceso. Las solicitudes que deberán ser consideradas,conforme a estas especificaciones técnicasson: ▪ Solicitud de jubilación ordinaria ▪ Solicitud de jubilación extraordinaria ▪ Solicitud de jubilación proporcional ▪ Solicitud intercaja ▪ Solicitud de pago por reposo	Cumple		Cumple		Cumple	
• Simulación de cálculos para Beneficios de Corto y de Largo Plazo: El asegurado tendrá la opción de hacer cálculos de simulación del	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

monto de: ▪ Proyecciones e hipótesis de aportes; ▪ Subsidios de Reposo por Enfermedad, Maternidad o Accidente del Trabajo; ▪ Haberes jubilatorios de retiro de Vejez e Invalidez. ▪ Haberes de Pensiones a Derechohabientes y otros beneficios.						
• Seguimiento de solicitudes de prestaciones económicas de corto y de largo plazo, desde la presentación hasta el resultado final o conclusión de su solicitud.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Gestión de Citas Programadas para Asesoramiento a los asegurados del IPS, destinados a la asistencia personalizada sobre prestaciones que ofrece la institución para los cotizantes. El módulo deberá permitir: ▪ El registro de asesores. ▪ El registro de la solicitud de una cita de parte del asegurado. ▪ El registro previo del tipo y contenido de la consulta del asegurado ▪ La asignación de una cita entre un asegurado y un asesor, de acuerdo con la disponibilidad. Indicando: asesor, fecha programada para la cita y lugar de la cita. ▪ La notificación al asegurado de los detalles de la cita acordada. ▪ La reprogramación automática del asesor asignado a una cita determinada, en caso de imposibilidad de asistir por parte del asesor originalmente asignado. ▪ La configuración del calendario y la agenda de reuniones de cada asesor ▪ La disponibilidad de un asesor conforme a su agenda. ▪ El registro de la hora de inicio y de terminación de la cita, así como el eventual registro de que no asistió el asegurado a la cita. ▪ El registro del resultado de la consulta. ▪ El registro de la evaluación de la satisfacción del asegurado, luego de terminada la consulta.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Asesoramiento de forma virtual, mediante un modelo de apertura de casos en el cual el asegurado podrá registrar su duda y consulta desde cualquier dispositivo y en el mismo obtendrá la respuesta por alguno de los asesores registrados en el sistema. La distribución de los casos será por una asignación mediante bandejas de trabajo.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Gestión de Personas ▪ Permitirá a los usuarios internos la gestión de los datos de personas registrados en la BDCPasegurando la visión holística de la información. ▪ Permitirá realizar los procesos necesarios para incorporación de nuevos datos y ajustes de los existentes, asegurando su integridad a través de todas las bases de datos productivas y sistemas del IPS. ▪ Dependiendo del modelo aplicado, definir el origen para cada dato de los registros de cada persona, no permitiendo su modificación a partir de otra fuente. Emitir informes en relación a los datos y registros modificados por personas, así como los nuevos ingresos	Cumple		Cumple		Cumple	
Para el sistema se debe contemplar las siguientes características técnicas mínimas: • El producto final, deberá soportar el uso de cualquier navegador, por lo que los contenidos se deberán generar en HTML en cumplimiento con el nivel de conformidad "Doble A". La presentación de la solución deberá ser *responsive* adaptándose a dispositivos móviles, Tablets y Navegadores de escritorio, asegurando visibilidad en últimas versiones de Browsers más utilizados del mercado (Chrome, Safari, Firefox, IE) y dispositivos móviles con Sistemas Operativos Android e iOS.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Para asegurar la Accesibilidad, se deberán forzar y respetar los criterios de accesibilidad Web (WCAG del W3C) en la solución. • La solución deberá tener la capacidad de absorción de picos y mantenimiento del rendimiento a fin de que su disponibilidad no se vea afectada, para lo cual la misma deberá poder ser instalada en un sistema de alta disponibilidad o de recursos distribuidos. Además, se	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SDB-DOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez
Abogada

deberá contemplar el dimensionamiento adecuado de los recursos involucrados(servidores, sistemas de comunicaciones, ancho de banda real disponible necesaria, entre otros). Se deberá entregar un informe con estas recomendaciones técnicas de dimensionamiento y seguridad necesarias en formato digital (PDF).						
• Soporte para certificados SSL de seguridad para sitios webs y el usode formularios con controles de verificación (ej. Captcha, Captcha audio, etc.) conforme sea requerido.	Cumple		Cumple		Cumple	
• El oferente debe contemplar la seguridadde la solución para su correcto despliegue, para lo cual deberá diseñar e informar de los medios que incorporará en la web para garantizar la seguridad e integridad. Ello deberá incluir al menos: ▪ Seguridad lógica de los sistemas involucrados. ▪ Recomendaciones de Firewall y otros dispositivos. ▪ Seguridad contra el borrado o corrupción de datos. Identificará y recomendará labores para garantizar la integridad de la información, identificando la información crítica a respaldar.	Cumple		Cumple		Cumple	
E. CONSOLIDACIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE INDIVIDUAL. El oferente deberá prever todas las actividades necesarias para la conformación de cuenta corriente individual de todos los asegurados. • Una vez instalada la aplicación correspondiente del Sistema para Gestión de Trámites y Consultas, el IPS realizará una convocatoria para todos sus asegurados, de manera a que durante un periodo establecido por el IPS, los mismos una vez gestionadas las claves por alguno de los medios existentes actualmente, completen a través del sistema las declaraciones de periodos trabajados que no se encuentran visualizados en la consulta de aportes. Asimismo, se procederá con las empresas patronales, quienes podrán realizar la presentación de declaraciones de los aportes históricos de sus trabajadores. • Para la conformación de la cuenta corriente individual, el oferentedeberá cruzar la información generada a partir del Sistema de Gestión y de las bases de datos existentes, que forman parte del servicio descrito para la limpieza de datos de los asegurados. • El oferente deberá establecer los procedimientos a aplicar en cada caso para ir resolviendo los incidentes o problemas detectados. • El oferente deberá establecer y recomendar mecanismos de seguridad a nivel de sistemas y de base de datos, para asegurar y garantizar la inalterabilidad de los registros una vez validada la información de historia laboral de cada asegurado cotizante.	Cumple		Cumple		Cumple	
F. IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GEOREFERENCIAMIENTO. El oferentedeberá diseñar, desarrollar e implantar un sistema que permita tanto a los usuarios internos y externos visualizar información relacionada a los servicios, recursos y personas relacionas al IPS de forma georeferenciada, contemplando detalles como ciudad, distrito, zona, entre otros. A cada domicilio válido correspondiente a los registros de la base de datos, obtenido luego del servicio de limpieza de Datos del Asegurado, se le deberá asignar la coordenada geográfica (Lat/Long) que permita su localización sobre cartografía Digital. La herramienta deberá permitir a los usuarios externos visualizar en un mapa de manera amigable la ubicación de los lugares del IPS para los distintos servicios prestados, los lugares donde recibió atención de salud, entre otros. Asimismo, permitirá a los usuarios internos visualizar la distribución geográfica de los asegurados, de los empleadores, los lugares donde se registran los mayores ingresos, los lugares donde se prestan los servicios de salud por distintos filtros, y a su podrá realizarse un análisis comparativo entre todos los casos por capas y filtros. En todos los casos, el usuario podrá guardar la visualización que haya definido para su uso posterior o exportarlo a un archivo PDF. El oferente deberá proveer todos los recursos necesarios para la integración de los datos contenidos en la BDCP y las otras bases de datos del IPS, al tiempo de incluir información a partir de otras fuentes de datos para asegurar la calidad de	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB-DOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez
Abogada - Mat. Nº 23.327
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

los registros de georeferencia. Como ejemplo se podría contemplar la base de datos del Servicio Nacional de Catastro y el de los Municipios.						
G. CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Las actividades correspondientes a capacitación y transferencia tecnológica son minimamente las siguientes: • El oferentedeberá considerar en su Plan de Trabajo,la participación activa,en todo el proyecto, del personal técnico de la Dirección de Tecnologia de la Información y Comunicación del IPS, en aquellos aspectos técnicos tales como: configuración, mantenimiento operativo, correctivo y adaptativo de la/s herramienta/s involucrada/s. • El oferentedeberá asegurar la transferencia de conocimientos y tecnologia a los funcionarios técnicos designados en las diferentes etapas del desarrollo del servicio, para que adquieran las destrezas suficientes que permitan mantener, administrar y dar soporte a la/s herramienta/s del sistema en forma autónoma, garantizando la sustentabilidad del sistema en el largo plazo. • El oferentedeberá proveer una capacitación en los aspectos funcionales a personal asignado por las unidades organizativas involucradas en el proyecto. • El oferente deberá elaborar materiales didácticos impresos y multimedia que apoyen el proceso de utilización de las herramientas desarrolladas	Cumple		Cumple		Cumple	
I. SEGURIDAD DE LA SOLUCIÓN La solución deberá contar con un ambiente estructurado de seguridad bajo los siguientes puntos: • Administrar toda la nómina de usuarios que utilizaran el sistema desde la misma plataforma con integración a servicios LDAP o Directorio Activo. • Cada usuario de la solución pertenece a un grupo de usuarios, el cual será definido de acuerdo a la categorización o jerarquización del personal que lo integre. • Cada grupo determina el grado de acceso a cada módulo de la aplicación en menor o mayor escala y dentro del mismo, cada usuario posee un nivel secundario de acceso sobre cada tarea, proceso o punto de la aplicación. • Todos los usuarios que formen parte de la utilización del sistema, previamente deberán ser usuarios de dominio, bajo esta norma se dará por aceptado el nuevo usuario. **Registro de Eventos** Dentro del sistema deberán ser definidos distintos eventos para ser auditados. Estos logs pueden quedar en una tabla de la base de datos (por omisión), ser exportados a un archivo de texto plano o integrarse a una plataforma SIEM (Gestor de eventos). Se deberán poder efectuar registro de las distintasacciones como por ejemplo: Inicio de operatoria, finalización de un proceso determinado, generación, modificación o baja de parámetros del sistema. Asimismo, el mecanismo de autenticación estará ligado al sistema operativo y configurado para que lo maneje el sistema. De esta manera cada uno de los usuarios poseerá una clave para acceder al mismo y todas las modificaciones, altas y bajas quedan registradas en la base de datos a nivel registro. Estos registros poseerán además de los datos correspondientes al sistema columnas identificando: • Usuario que efectuó el alta • Fecha de alta de registro • Fecha de última modificación • Usuario que efectuó la última modificación • Fecha de Baja • Usuario que efectuó la baja **Esquema de resguardo de la información** El esquema de resguardo de la información estará dado una vez finalizado el proceso y consta de mover las tablas de proceso del dia al histórico y de resguardar las tablas del sistema en otra base de datos configurable dentro del mismo. No obstante este proceso podrá ser adaptado para introducirlo dentro de	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez
Abogada Mat. Nº 22.327
Dir. Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

puntos de control a definir. En síntesis conforme a lo requerido en el presente documento, la estructura de seguridad comprometida cumplirá los mencionados puntos, respetándose integralmente: • Acceso por usuario individual y no por usuario compartido, siendo el método de conectividad recomendado el de seguridad integrada con el sistema operativo. • Módulo de asignación de perfiles funcionales, que estará soportado por el ambiente de Seguridad mencionado anteriormente. • Módulo de seguimiento de actividad, para lo cual registrará todos los eventos en un Log de Aplicación, y deberá registrarlos en el Log del Sistema Operativo o integrado al SIEM del IPS, y/o enviar aquellos eventos que se definan directamente al administrador del sistema mediante envió de email. • Log de Auditoria del Motor de base de datos.						
II. SOPORTE POST IMPLEMENTACION Para cubrir problemas con las herramientas implementadas el soporte deberá cubrir, durante todo el tiempo de vigencia del contrato, las siguientes formas de atención: • **Atención Presencial:** El oferente se compromete a brindar el servicio de soporte técnico en forma presencial en las instalaciones del IPS. • **Atención Telefónica:** El oferente se compromete a brindar el servicio de consultas telefónicas a sus especialistas para técnicos del IPS. • **Consultas Por Correo Electrónico/Web:**el oferentedebe ofrecer la posibilidad de que funcionarios del IPS hagan consultas vía correo electrónico. • **Solución de Monitoreo:** el oferente debe ofrecer una solución de monitoreo para tener un atendimiento proactivo y una operación ágil. El tiempo de respuesta deberá ser: **Casos con Severidad 1** = Tiempo de respuesta no mayor a 4 horas. Severidad 1(urgente) Un problema que afecta gravemente el uso de la/s herramienta/s en un entorno de producción (como pérdida de los datos de producción, o que no está/n funcionando). **Casos con Severidad 2** = Tiempo de respuesta no mayor a 24 horas. Severidad 2 (alta) Un problema donde la/s herramienta/s está/n funcionando, pero su uso en un entorno de producción se reduce drásticamente. **Casos con Severidad 3** = Tiempo de respuesta no mayor a 48 horas. Severidad 3 (media) Un problema que implica una pérdida parcial y no crítica del uso de la/s herramienta/s en un entorno de producción o entorno de desarrollo. Para entornos de desarrollo, donde la situación está causando que ninguna modificación continúe o no migre a la producción. Por la asistencia de cada soporte, la empresa deberá presentar un informe, con la hora de asistencia, el problema asistido y la solución al mismo, pudiendo ser presencial o remota, con la firma del técnico que asiste y sello de la empresa, y la firma del personal técnico asistido en el IPS.	Cumple		Cumple		Cumple	
I. DERECHOS DE PROPIEDAD Todos los productos, documentos e informes resultantes serán propiedad del IPS (incluida la propiedad intelectual y código fuente de las aplicaciones desarrolladas), así como también los productos informáticos generados de acuerdo al tipo de licencia de los componentes utilizados.	Cumple		Cumple		Cumple	
III. CONFIDENCIALIDAD Eloferentedeberá proteger la información obtenida durante el desarrollo del trabajo, haciéndose responsable por cualquier daño/perjuicio que se pudiera ocasionar por el uso indebido de la información accedida. El oferentesuscribirá un Acuerdo de Confidencialidad que obligará, entre otras cosas: • Mantener el carácter secreto de la Información Confidencial y no darla a conocer sin el consentimiento escrito de la Institución. • Utilizar la Información Confidencial exclusivamente para las tareas definidas en el alcance específico de este proyecto. • Restituir toda la Información Confidencial al solo requerimiento de la Institución. Alternativamente, podrá destruir la Información Confidencial con el consentimiento de la Institución, en cuyo caso deberá probar a ésta tal destrucción.	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez
Abogada - Mat. Nº 23.327
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

• Revelar la Información Confidencial sólo a aquéllas personas cuyo conocimiento sea indispensable para el fin para el cual fue provista. Estas personas tendrán las obligaciones aquí previstas, y la empresa contratada responderá por ellas. • Eliminar toda copia electrónica y/o impresa de la Información Confidencial de cualquiera de los equipos informáticos u otros soportes, salvo autorización de la Institución, una vez finalizado el trabajo.						
I. EQUIPO DE TRABAJO Para la ejecución de los trabajos, el oferentedeberá asignar como mínimo, los siguientes recursos que formarán parte del equipo de trabajo: **1. Gerente de proyecto:** Es el responsable del proyecto, coordina la ejecución del trabajo, realiza la planificación general de los recursos y de las tareas asociadas. Supervisa y controla la calidad de las actividades desarrolladas por su equipo. Responsable de la elaboración y emisión de planes, informes justificativos periódicos o a petición, y de rendir cuentas al IPS, en cuanto a trabajos realizados, gestión de la demanda y otros indicadores y datos de seguimiento. • Titulación mínima requerida: Título universitario en áreas relacionadas al procesamiento de información. • Certificación PMP o similares. • Experiencia profesional requerida: Experiencia comprobable en dirección de proyectos de desarrollo de sistemas informáticos basados en procesos y análisis de datos en los últimos 5 años (2011 al 2015).	Cumple		Cumple		Cumple	
2. Analista especialista en extracción, limpieza y migración de datos: Se encargará a nivel técnico de todo lo que se desarrolle en las herramientas de la solución de limpieza de datos requerida en las especificaciones técnicas.Igualmente se responsabilizará del correcto funcionamiento de dicha solución (programación e implementación). • Titulación mínima requerida: Título universitario de Analista de Sistemas, Ingeniería de Sistemas o similar. • Certificación en la herramienta a ser implementada. • Experiencia profesional requerida: Experiencia comprobada en extracción, limpieza y migración de datos utilizando la herramienta ofertada, en los últimos 5 años (2011 al 2015).	Cumple		Cumple		Cumple	
3. Analista Senior: Se encargará a nivel técnico de todo el diseño realizado para la solución requerida en las especificaciones técnicas. Igualmente se responsabilizará del correcto funcionamiento de dicha solución (diseño e implementación). • Titulación mínima requerida: Título universitario de Analista de Sistemas, Ingeniería de Sistemas o similar. • Experiencia profesional requerida: Experiencia comprobada en modelado y diseño de sistemas informáticos, en los últimos 5 años (2011 al 2015).	Cumple		Cumple		Cumple	
4. Programador Senior (cantidad mínima: 4): Se encargará de plasmar a nivel técnico todo lo que se desarrolle en las herramientas de la solución requerida.Igualmente se responsabilizará del correcto funcionamiento de la solución (programación e implementación). • Estudiante universitario o titulado enlas carreras de Analista de Sistemas, Ingeniería de Sistemas o similar. • Documentos que avalen los conocimientos en las herramientas a ser utilizadas en el proyecto. • Experiencia profesional requerida: Experiencia comprobada en desarrollos e implementaciones en soluciones basadas en procesos, en los últimos 5 años (2011 al 2015) **Observaciones:** El gerente de proyecto puede ser subcontratado, con la experiencia y requisitos solicitados en las EETT. El Analista especialista en extracción, limpieza y migración de datos puede ser subcontratado, con la experiencia y requisitos solicitados en las EETT. El Analista Senior puede ser subcontratado, con la experiencia y requisitos solicitados en las EETT. El Programador Senior puede ser subcontratado, con la experiencia y requisitos solicitados en las EETT.	Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Monica Martínez
SUB-UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez
Abogada - Mat. N° 3.327
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

IX. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

DOCUMENTOS	COMTEL S.A.		DATA LAB S.A.		CONSORCIO IDENTIDAD DIGITAL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple		Cumple	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple	
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple		Cumple		Cumple	
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple	
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple	
6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
Oferentes en Consorcio						
a). Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A		N/A		Cumple	
b). Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A		N/A		Cumple	
C). Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	N/A		N/A		Cumple	
d). Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	N/A		N/A		Cumple	
e). Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A		N/A		Cumple	
f). Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A		N/A		Cumple	
g). Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Implementación de Software de Base de Datos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) y que el volumen de negocios en su	Cumple		Cumple		No Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Depto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez
Abogada - Matrícula N° 23.327
Área Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DOCUMENTOS	COMTEL S.A.		DATA LAB S.A.		CONSORCIO IDENTIDAD DIGITAL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple
totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Serán aceptadas referencias de implementación de soluciones de gestión del fabricante y/o integrador y/o desarrollador/implementador de la solución ofertada.						
8.- Referencia de al menos 2 (dos) proyectos de implementación de la solución ofertada, de base de datos centralizada o datos maestros realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en empresas públicas o privadas en los últimos 5 (cinco) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Se aceptará experiencia del desarrollador/implementador de la solución ofertada por el oferente	Cumple		Cumple		Cumple	
9- Referencia de la implementación de soluciones de gestión, similares a las solicitadas en al menos 2 (dos) empresas públicas o privadas en forma exitosa en los últimos 5 (cinco) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) con las herramientas ofertadas. Serán aceptadas referencias de implementación de soluciones de gestión del fabricante y/o integrador de la solución ofertada.	Cumple		Cumple			No Cumple
10.- Referencia de al menos 1 (un) proyecto de georeferenciamiento con la solución ofertada, realizado de forma exitosa similar a lo solicitado en empresas públicas o privadas en los últimos 5 (cinco) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Se aceptará la experiencia del fabricante y/o integrador de la solución, o la de uno de los integrantes del equipo de trabajo. En ambos casos, la experiencia podrá ser avalada por Acta de Recepción o Nota del Cliente y se debe describir el trabajo realizado.	Cumple		Cumple			No Cumple
11.- Presentar Curriculum del equipo de trabajo solicitado	Cumple		Cumple		Cumple	
12.- Presentar Plan de trabajo detallado conforme lo solicitado.	Cumple		Cumple		Cumple	
13.- Presentar Matriz de Evaluación debidamente completada	Cumple		Cumple		Cumple	
14.- Referencia de al menos 3 (tres) proyectos de limpieza y calidad de datos realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en el punto 3 B de la EETT en los últimos 5 (cinco) años. (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Serán aceptadas referencias de proyectos de limpieza y calidad de datos realizados de forma exitosa por el fabricante y/o integrador de la solución ofertada.	Cumple		Cumple			No Cumple
15. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior	Cumple		Cumple		Cumple	
16. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple		Cumple		Cumple	
17. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple		Cumple		Cumple	
18. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple		Cumple		Cumple	
19. Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple		Cumple		Cumple	
20. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015)	Cumple		Cumple		Cumple	
21. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	No Aplica		No Aplica		No Aplica	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Carolina Núñez
Abogada M.J. 23.327
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

X. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS:

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no se encuentran errores en las empresas.

IPS							CONSORCIO IDENTIDAD DIGITAL		DATA LAB S.A.		COMTEL S.A.	
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO UNITARIO C/IVA	% DE VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	% DE VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	% DE VARIACIÓN
1	43232402-003	Sistema de Gestión de Historia Laboral y Personas	Unidad	Unidad	1	2.088.000.000	1.792.710.280	-14%	1.824.000.000	-13%	1.916.700.000	-8%
2	81112002-001	Servicios de Consolidación de Historia Laboral y BDCP	Unida	Unidad	1	4.872.000.000	4.187.289.720	-14%	4.256.000.000	-13%	4.472.300.000	-8%
MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES.....C/IVA						**6.960.000.000**	**5.980.000.000**	**-14%**	**6.080.000.000**	**-13%**	**6.389.000.000**	**-8%**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abogado Matr. N° 23.327
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

XI. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Por Nota N° 229/17, de fecha 05 de mayo de 2017, fue solicitada a la firma ALIAS S.A, la siguiente documentación: Certificado de Origen, Patente Municipal. Herramientas para limpieza de Datos, Especificación de productos para la base de datos centralizada. Datos completos del Sr. Hugo Ferreira para la verificación en el SINARH .

  Respuesta: La firma ALIAS S.A, y URBIS S.A. componen un Consorcio Identidad Digital presentaron los documentos en tiempo, pero no en forma.-

- Por Nota N° 228/17, de fecha 05 de mayo de 2017, fue solicitada a la firma COMTEL, Copia de Contratos y/o facturas a través de los cuales se demuestre haber facturado en la provisión de Implementación de Software de Base de Datos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 años superior al 50% del valor de su oferta, Referencia de al menos dos (2) proyectos de Implementación de la solución ofertada, de base de datos maestros realizados o datos realizados de forma exitosa similar a lo solicitados en empresas públicas o privadas en los últimos 5 años, Referencia de la implementación de soluciones de gestión, similares a las solicitadas en al menos dos (29 empresas públicas o privadas de forma exitosa en los últimos 5 años con las herramientas ofertadas, Referencia de al menos 3 (tres) proyectos de limpieza y calidad de datos realizados de forma exitosa similar a los solicitados en el punto 3 B de la EETT en los últimos 5 años, Presentar currículum del equipo de trabajo solicitado, Presentar Plan de Trabajo detallado conforme lo solicitado, Presentar Matriz de Evaluación debidamente completa, Impuesto a la Renta Personal (IVA).-

  Respuesta: la firma COMTEL cumple con los documentos solicitados en tiempo y forma.

- Por Nota N° 227/17, de fecha 05 de mayo de 2017, fue solicitada a la firma DATALAB, los siguientes documentos:
- Copia de Contratos y/o facturas a través de los cuales se demuestre haber facturado en la provisión de Implementación de Software de Base de Datos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 años superior al 50% del valor de su oferta.-
- Referencia de al menos dos (2) proyectos de Implementación de la solución ofertada, de base de datos maestros realizados o datos realizados de forma exitosa similar a lo solicitados en empresas públicas o privadas en los últimos 5 años.-
- Referencia de la implementación de soluciones de gestión, similares a las solicitadas en al menos dos (29 empresas públicas o privadas de forma exitosa en los últimos 5 años con las herramientas ofertadas.-
- Referencia de al menos 3 (tres) proyectos de limpieza y calidad de datos realizados de forma exitosa similar a los solicitados en el punto 3 B de la EETT en los últimos 5 años.-
- Presentar currículo del equipo de trabajo solicitado.-
- Presentar Plan de Trabajo detallado conforme lo solicitado.-
- Presentar Matriz de Evaluación debidamente completa.-
- Certificado de origen.-
- Datos completos del Sr. Juan Quevedo, para posterior verificación en el Sistema Nacional de Recurso Humanos.-

  Respuesta: la firma DATALAB, cumple con los documentos solicitados en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Carlos Núñez
Abogado Mat. N° 23.327
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

XII. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

COMTEL									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.648.148.759	1.75	16.131.750.505	2.44	26.782.773.844	2.06	**2.08**	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.354.404.412		6.610.272.779		12.995.980.476			
Endeudamiento	Pasivo total	8.354.404.412	0.53	6.610.272.779	0.38	12.995.980.476	0.45	**0.45**	CUMPLE
	Activo total	15.623.433.146		17.437.053.096		29.164.497.520			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.522.666.587	0.79	3.721.285.155	0.89	6.041.280.997	0.97	**0.88**	CUMPLE
	Capital	3.200.000.000		4.200.000.000		6.200.000.000			
Capital	Activo corriente	14.648.148.759	1.75	16.131.750.505	2.44	26.782.773.844	13.786.793.368	**958.350.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.354.404.412		6.610.272.779		12.995.980.476			
									6.389.000.000

DATALAB									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	39.243.697.825	2.50	52.328.248.820	1.95	53.701.356.599	2.44	**2.29**	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.714.614.437		26.903.711.344		21.989.064.033			
Endeudamiento	Pasivo total	15.714.614.437	0.40	26.903.711.344	0.51	21.989.064.033	0.39	**0.43**	CUMPLE
	Activo total	39.243.697.825		52.328.455.619		57.037.379.300			
Rentabiliad	Utilidad neta	6.092.906.424	1.31	3.783.273.837	0.82	6.014.675.776	1.30	**1.14**	CUMPLE
	Capital	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			
Capital	Activo corriente	39.243.697.825	2.50	52.328.248.820	1.95	53.701.356.599	31.712.292.566	**912.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.714.614.437		26.903.711.344		21.989.064.033			
									6.080.000.000

URBIS S.A.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	641.063.390	1.00	641.063.390	1.00	641.063.390	1.00	**1.00**	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	641.063.390		641.063.390		641.063.390			
Endeudamiento	Pasivo total	641.063.390	1.00	641.063.390	1.00	641.063.390	1.00	**1.00**	NO CUMPLE
	Activo total	641.063.390		641.063.390		641.063.390			
Rentabiliad	Utilidad neta	0	0.00	0	0.00	0	-	**0.00**	NO CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			
Capital	Activo corriente					641.063.390	0	**89.700.000**	NO CUMPLE
	Pasivo corriente					641.063.390			
									5.980.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

Carolina Núñez
Abogada Nº 3.327
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del S.S.

ALIAS S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	0	0,00	65.914.155	0,00	219.417.154	11,22	**3,74**	CUMPLE
	Pasivo corriente	0		0		19.564.380			
Endeudamiento	Pasivo total	0	0,00	0	-	19.564.380	0,08	**0,03**	CUMPLE
	Activo total	0		82.031.138		255.019.214			
Rentabilidad	Utilidad Neta	0	0.00	17.968.862	0,18	145.277.867	1,45	**0,54**	CUMPLE
	Capital	0		100.000.000		100.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					219.417.154	199.852.774	**358.800.000**	NO CUMPLE
	Pasivo corriente					19.564.380			
									5.980.000.000

Observación: Se siguiere la descalificación de la oferta presentada por la firma Consorcio Identidad Digital, por no cumplir con la capacidad financiera requerida en la Sección II. Criterios de Evolución y Requisitos de Calificación, punto 3 Criterios de Calificación. Capacidad Financiera, teniendo en cuenta que el promedio arrojado por la empresa es Negativo, lo cual colisiona con el criterio estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

XIII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1) Descalificar a la firma CONSORCIO IDENTIDAD DIGITAL, por no cumplir con las EE.TT. del Pliego de Bases y Condiciones en los puntos B1, B2, 2, 3,5,15,16,17,18,19, 20 y por no cumplir con la capacidad financiera requerida en la Sección II. Criterios de Evolución y Requisitos de Calificación, punto 3 Criterios de Calificación. Capacidad Financiera.-

2) Adjudicar a la Empresa DATALAB., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	43232402-003	Sistema de Gestión de Historia Laboral y Personas	Unidad	Unidad	1	1.824.000.000	1.824.000.000
2	81112002-001	Servicios de Consolidación de Historia Laboral y BDCP	Unidad	Unidad	1	4.256.000.000	4.256.000.000
MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES: SEIS MIL OCHETA MILLONES C/IVA.....							6.080.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Jefe Análisis y Desarrollo

Carolina Núñez
Abogada
Mat. N° 23.327
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENCIA TECNICA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Monto Total Adjudicado LPN SBE 131/16: Gs. 6.080.000.000. Guaranies (Seis Mil Ochenta Millones), IVA Incluido.

XIV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SUB UOC 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Esc. Mónica Martínez.
Representante DOP.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Santacruz
Jefe, Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Francisco Santacruz
Representante Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Viviana Mendieta
Dpto. Análisis y Desarrollo
Dirección de Informática

Lic. Viviana Mendieta
Representante Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Lic. Sandra Santander
Representante Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sandra Santander
ASISTENTE DE GERENCIA
Gerencia de Prestaciones Económicas del SS

Carolina Núñez
Abogada - Mat. Nº 23.327
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg Carolina Nuñez
Representante Dirección Jurídica